

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA  
PROCESO: PERTENENCIA PROMOVIDO POR: ISABEL MARÍA ESCORCIA  
PAJARO CONTRA CONSTRUCTORA SAMERICA LTDA. y personas  
indeterminadas. RAD. 47-189-31-03-001-2012-00125-00

---

Ciénaga, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno  
(2021)

El 18 de febrero de 2021 se recibió, proveniente de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta el asunto de la referencia. Al revisarlo, se evidenció que la Sustanciadora, en proveído del 4 de febrero reciente, declaró inadmisibile el recurso de apelación formulado la demandante contra la sentencia dictada en esta instancia.

Por lo anterior, obedézcase y cúmplase lo resuelto en la citada providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 007 DE 2021

VISITAR:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54>